

Estimados Colegiados:

Os informamos que por parte del Ministerio de Justicia y a raíz de la desconvocatoria de huelga de los LAJS, se establecerá a partir de mañana miércoles 29 una instrucción para envío de notificaciones escalonadas en cinco días conforme al Art 16.4 del RD. 1065/2015, de 27 de noviembre, a fin de evitar notificaciones masivas.

Un cordial saludo,  
Servicios de Secretaría.

\*\*\* \*\*

